

Tarifa de Transportación Escolar de la Casa a la Escuela

Información sobre el Boleto del Autobús Escolar

Los distritos escolares no están obligados a proporcionar servicios regulares de transporte, el Sindicato Conjunto del Distrito Escolar de Preparatoria de Galt ha elegido en proporcionar servicio limitado a estudiantes en el área de servicio elegibles para una tarifa (EC39807.5). Para calificar para viajar en el transporte, el estudiante debe vivir dentro del área de servicio elegible para su escuela de asistencia.

Todos los estudiantes deben llenar la Solicitud de Pase del Transporte Escolar y enviarlo a la Oficina del Distrito Escolar antes de abordar el autobús. Por favor no intente que su estudiante se suba en el autobús sin el boleto de pase escolar. Los pases (boletos) identifican a su estudiante, la escuela en donde esta asistiendo y la parada asignado del autobús escolar. Para ayudar a planificar el número apropiado de autobuses y lugares de parada de autobús, registre su estudiante con anticipación.

- Debe adquirir (comprar) el pase (boleto) **ANTES** de usar el sistema de transporte del distrito.
- Los estudiantes deben llevar sus pases en todo momento y se requiere que muestren sus pases de transporte cada vez que se suban al autobús.
- Pagos y Solicitudes de Exención deben ser entregados a la oficina del Distrito para obtener el pase del autobús escolar que contendrá la siguiente información:

Nombre del Estudiante

Número de Identificación Estudiantil

Foto

Parada de Autobús

Información de Pase - (pase anual u semestre)

- Los pases de autobús escolar serán enviados por correo a la residencia del estudiante u enviados al estudiante por medio del conductor escolar cuando aborde en el autobús.
- Los estudiantes que usen el pase para viajar 20 veces deberán mostrar su carnet de identificación para verificar su registración en el distrito.

Información de Pago

La compra de los pases (boletos) pueden ser hechas en la Oficina del Distrito Escolar de Preparatoria en Galt ubicado en:

12945 Marengo Road Galt, California 95632

Horario de Oficina: 8:00am – 4:00pm Lunes a Viernes

Formas de pago aceptadas incluyen dinero efectivo, cheque, giro postal, tarjeta de Visa/Master

- Preguntas relacionadas la compra de los pases u aplicaciones para la exención, favor de ponerse en contacto con Jacquie Mitchell al siguiente número (209) 745-3061 Ext. #8
- Preguntas sobre los horarios y reemplazo de los pases (boletos), favor de ponerse en contacto con el Departamento de Transportación al siguiente numero telefónico (209) 745-1059

Opciones de Pago

- Pase Anual \$200.00 (adquirir al comienzo del año escolar)
- Pase por Semestre \$105.00 (adquirir al comienzo de cada semestre)
- Pase de 20 viajes (ida) \$35.00 (adquirir solo en la oficina del distrito escolar)
- Pases remplazados u perdidos \$15.00
- Multa de cheque devuelto \$8.00 (Efectivo/giro postal/Cheque registrado a la oficina del distrito escolar)

Pases perdidos y mutilados

- Solo después de que el padre/tutor legal presente la Aplicación de Pase de Autobús Escolar (completar la sesión-Pase de reemplazo). Por favor llame a la oficina del distrito a (209) 745-3061 ext. #8 para solicitar un reemplazo del boleto. (Los formularios de solicitud estarán disponibles a petición)
- El costo para un pase perdido u mutilado son \$15.00 dólares.
- Los padres deben solicitar un “pase de cortesía” de un solo día del departamento de transportación llamando al siguiente numero telefónico (209) 745-1059 para asegurar que el viaje de su estudiante no sea interrumpida a la espera del proceso del reemplazo del boleto.

Pase Perdido de 20 viajes

- No habrá ningún reembolso para el boleto perdido.

Reembolso

Reembolsos proporcional se hará mediante por cheque descontando una tarifa de \$20.00 de procesamiento. Los padres /tutor legal deben devolver el boleto junto con una carta pidiendo un reembolso. Los reembolsos se permitirán solo por las razones indicadas a continuación:

- Los estudiantes quienes se mudan fuera del distrito u dentro de un área sin servicio.
- Los estudiantes quienes han pagado para usar el servicio de transportación pero no podrán usar el sistema por un periodo de más de 1 semestre debido a lesiones u enfermedad grave.
- Los estudiantes que posteriormente fueron elegidos para la transportación gratuita u costo reducido.
- Nota: no se dará ningún reembolso si se suspenden los privilegios de transportación al estudiante debido a problemas de comportamiento. Por favor, revise las reglas de transportación con su estudiante.

Transportación Gratuita

A continuación los estudiantes son elegibles para una transportación gratuita sin embargo los estudiantes deben registrarse para viajar en el autobús escolar y obtener un pase (boleto) antes de abordar en un autobús del distrito.

- Los estudiantes de Educación Especial con un I.E.P especificando el servicio de transportación.

- Los estudiantes elegibles debido al Estado de Acogimiento Familiar. (Padres/tutores legales deben llenar el Formulario de Verificación de Bajos Ingresos de Transportación Escolar con respecto a los hijos adoptivos calificados)
- Los estudiantes elegibles debido a los bajos ingresos u aprobados para el programa de almuerzo gratuito/reducido.
(Los padres/tutores legales deben llenar el Formulario de Verificación de Bajos Ingresos de Transportación Escolar)
- Los estudiantes que reúnen los criterios de personas sin hogar.

Registración de Nuevo Estudiante

Si un estudiante nuevo se inscribe después de que el semestre ha comenzado y quiere transportación escolar, el padre/tutor legal debe llenar el formulario de Trámite de Pase de Autobús Escolar. El costo será proporcional para la transportación si fue inscrito más de 10 días después del inicio del semestre. El conductor será notificado que un estudiante nuevo estará viajando en el autobús.

Violaciones del Pase (boleto) de Autobús Escolar

Estos procedimientos se aplican al inicio del año escolar. Todos los estudiantes que desean viajar se requieren tener un pase (boleto) del autobús escolar para el primer día de transportación. Los estudiantes serán requeridos en presentar el pase de autobús cada vez que se suba al autobús. Los estudiantes quienes no presenten sus pases se le darán una “Nota de Advertencia.” Todos aquellos estudiantes que viajen en la mañana sin pase serán transportados a la escuela y estarán en una lista de nombres como “Pasajero sin Pase” Estudiantes pasajeros de la tarde sin pase serán instruidos a ir a la oficina para telefonar a sus casas para que el padre/tutor legal los recoja. **Los estudiantes que continúen sin sus pases/boleto se les negaran la transportación.**

Consecuencias sin pase (boleto) antes de subirse al autobús

Grados 9 a 12 estarán en la póliza de “No Boleto – No Viaja”. Los conductores no permitirán un estudiante de los grados 9 a 12 subirse al autobús sin el boleto.

Áreas Sin Servicio

Los servicios de transportación no están disponibles para los estudiantes que residen en un área sin servicio. Las distancias de camino para el Distrito Escolar de Preparatoria en Galt a continuación:

Grados 9 – 12 2 millas

Reglas de la Transportación Escolar/ Proceso Disciplinario

El Estado de California y el Sindicato Conjunto del Distrito Escolar de Preparatoria de Galt han establecido las normas y las regulaciones para los estudiantes quienes viajan en el autobús escolar. El Departamento de Transportación de las Escuelas de Galt necesita de su ayuda para asegurar que cada estudiante sea transportado con seguridad y eficazmente. Usted puede empezar leyéndoles las normas y las regulaciones y platicar de estas normas con su hijo u hija. El Comité de Transportación de trámites ha desarrollado las siguientes reglas y regulaciones referentes a la conducta del alumno pasajero. Las Regulaciones del Código de California Título 5, Sección 14103 dice: Los estudiantes que son transportados en autobuses escolares u en una actividad estudiantil por parte de la escuela están bajo la autoridad de, y responsabilidad directa del conductor del autobús, y el conductor debe con responsabilidad mantener la orden de la conducta de los estudiantes mientras estén viajando en el autobús escolar y siendo escoltados a travesar la calle, camino, u carretera. Si continúa y persiste la mala conducta de falta de obediencia del estudiante para el conductor habrá suficiente razón para negar la transportación escolar al estudiante. El conductor no tiene la obligación de dejar al estudiante en ninguna ruta entre la casa y la escuela u otras destinaciones.

1. Los estudiantes llegarán a la parada de autobús cinco (5) minutos antes del horario fijado de la llegada del autobús
2. Tener el pase u boleto listo para mostrar al conductor antes de abordar
3. Mantengan el autobús limpio en no consumir alimentos u tomar refrescos, agua a menos que sea autorizado por el conductor.
4. Los autobuses no están permitidos en pararse en ningún otro lugar que no sea el lugar destinado de parada. Los padres no deben de intentar en detener el autobús u manejar en frente de el para detenerlo.
5. Cuando sea necesario de cruzar la calle, siempre cruce en frente del autobús. Espere las instrucciones del conductor.
6. Respete los derechos y la propiedad de los demás en el autobús y en la parada del autobús. Los estudiantes quienes deterioren cualquier propiedad de la parada de autobús o en el autobús tendrán que sufragar el costo de los daños y hasta perder el privilegio de ir en el autobús.
7. Los estudiantes deberán seguir las instrucciones del conductor; no se permitirá el desrespeto u insolencia y hasta la suspensión de los privilegios de viajar en el autobús si las reglas no son respetadas.
8. Si no es un pasajero usual que viaja en el autobús, deberá tener por escrito un permiso de su padre / guardián, y la aprobación por avanzado de la administración escolar, para que así pueda viajar en el autobús
9. Si se esta bajando del autobús en una parada diferente que lo usuario, debe dejarle una nota escrita autorizada por el padre u los padres/guardián al conductor y que sea aprobada con anticipación a la administración de la escuela, en orden de poder viajar en el autobús.
10. Mantenga siempre todas las partes del cuerpo dentro del autobús
11. Permanezca sentado (a), mirando hacia frente con las piernas, pies y otros objetos despejado del pasillo mientras que el autobús este en movimiento.
12. Permanezca en silencio cuando estén en el cruce u vía férrea del tren.

13. Evite todo contacto abusivo con el cuerpo mientras estén en la parada de autobús, dentro en el autobús, entrando o saliendo del autobús
14. No se permite arrojar ningún tipo de objeto fuera de las ventanas del autobús; tirar basura es contra la ley, aquellos que sean hallados serán multados.
15. No juegue con los controles, de las salidas de emergencias u otro instrumento, u en cualquiera manera que ponga en peligro la seguridad de los demás
16. No se permiten el transporte de mascotas, roedores, insectos o culebras de cualquier tipo en el autobús
17. Objetos de peligro u destructivo de cualquier tipo (arma de fuego, objeto de vidrio, explosivos, objetos agudos, encendedores, fósforos, cerillos, u globos) no se permitirán en el autobús.
18. Cualquier tipo de equipo deportivo, incluyendo patinetas, debe estar guardados en una bolsa antes de entrar al autobús

Cualquier estudiante que rompa con las reglas y / u regulaciones del Departamento de Transportación recibirá una advertencia y puede que se le niegue la transportación. Es muy importante recordar que los estudiantes tienen que asumir toda responsabilidad de la cual ellos deben cumplirlas si se les retiene el privilegio de viajar en el autobús escolar. Si usted tiene preguntas relacionadas con las reglas y regulaciones mencionadas en la parte de arriba. Favor de comunicarse con el departamento de transportación al 745-1059.

Proceso Disciplinario

Primera Citación- Advertencia y notificación al padre/ los padres/el guardián

Segunda Citación- Tres (3) días de suspensión a los privilegios de transportación;
notificación a los padres

Tercera Citación- Diez (10) días de suspensión a los privilegios de transportación;
notificación a los padres

Cuarta Citación- Los privilegios de transportación negada por el resto del
termino escolar; notificación a los padres